El Expediente De Regulación Temporal De Empleo: ERTE

Área: Administración y Oficinas
Modalidad: Teleformación
Duración: 30 h
Precio: 210.00€

Curso Bonificable
Contactar
Recomendar
Matricularme

OBJETIVOS

Obtener una visión integral y actual de la normativa vigente en materia de expedientes de regulación temporal de empleo. Conocer los mecanismos de ajuste temporal de actividad laboral que contempla la legislación laboral española. Determinar cuál es el procedimiento que una empresa debe seguir para completar un expediente de regulación temporal. Conocer las medidas adoptadas por el gobierno en materia de suspensión temporal de contratos y de reducción temporal de la jornada para dar respuesta a la crisis ocasionada por el Covid-19. Conocer los derechos que tienen los trabajadores afectador por ERTEs.

CONTENIDOS

Unidad 1. Concepto y regulación del ERTE. 1. Intrducción. 2. Concepto de ERTE y su diferencia con el ERE.. 2.1. Concepto de ERTE. 2.2. Diferencia entre ERTE y ERE. 3. Regulación legal del ERTE ordinario. 4. Regulación legal del ERTE por COVID 19. Unidad 2. Modalidades de ERTE ordinario. 1. Introducción. 2. ERTEs por causas inherentes a la empresa. 2.1. ERTE de suspensión de contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. 2.2. ERTE de reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. 3. ERTE por fuerza mayor. 3.1 Suspensión de contratos o reducción temporal de jornada de trabajo por fuerza mayor. Unidad 3. ERTEs por la crisis sanitaria del COVID 19. 1. Introducción. 2. Especialidades de los ERTEs por COVID. 3. Suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor. 3.1. Supuestos considerados de fuerza mayor. 3.2. Obligaciones d ella empresas afectadas. 3.3. Especialidades del procedimiento. 4. Suspensión y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción: especialidades del procedimiento. 5. Limitaciones para las empresas que se acojan a ERTEs por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Unidad 4. Nuevas figuras de ERTEs vinculadas al COVID-19. 1. Introducción. 2. ERTEs por impedimento de desarrollo de actividad. 3. ERTEs por limitación del desarrollo de actividad. Unidad 5. Medidas de protección de los trabajadores afectados por ERTEs. 1. Introducción. 2. Protección por desempleo. 3. Protección para personas con contrato fijo discontinuo o que realicen trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas. 4. Personas trabajadoras incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo que no sean beneficiarias de prestaciones de desempleo. 5. Compatibilidad de las prestaciones por desempleo con el trabajo a tiempo parcial en determinados supuestos. 6. Compensación económica en determinados supuestos de compatibilidad de la prestación contributiva por desempleo con el trabajo a tiempo parcial.

METODOLOGIA

- **Total libertad de horarios** para realizar el curso desde cualquier ordenador con conexión a Internet, **sin importar el sitio desde el que lo haga**. Puede comenzar la sesión en el momento del día que le sea más conveniente y dedicar el tiempo de estudio que estime más oportuno.
- En todo momento contará con un el **asesoramiento de un tutor personalizado** que le guiará en su proceso de aprendizaje, ayudándole a conseguir los objetivos establecidos.
- **Hacer para aprender**, el alumno no debe ser pasivo respecto al material suministrado sino que debe participar, elaborando soluciones para los ejercicios propuestos e interactuando, de forma controlada, con el resto de usuarios.
- **El aprendizaje se realiza de una manera amena y distendida**. Para ello el tutor se comunica con su alumno y lo motiva a participar activamente en su proceso formativo. Le facilita resúmenes teóricos de los contenidos y, va controlando su progreso a través de diversos ejercicios como por ejemplo: test de autoevaluación, casos prácticos, búsqueda de información en Internet

o participación en debates junto al resto de compañeros.
- **Los contenidos del curso se actualizan para que siempre respondan a las necesidades reales del mercado.** El departamento multimedia incorpora gráficos, imágenes, videos, sonidos y elementos interactivos que complementan el aprendizaje del alumno ayudándole a finalizar el curso con éxito.

REQUISITOS

Los requisitos técnicos mínimos son:

- Navegador Microsoft Internet Explorer 8 o superior, Mozilla Firefox 52 o superior o Google Chrome 49 o superior. Todos ellos tienen que tener habilitadas las cookies y JavaScript.
- Resolución de pantalla de 1024x768 y 32 bits de color o superior.